

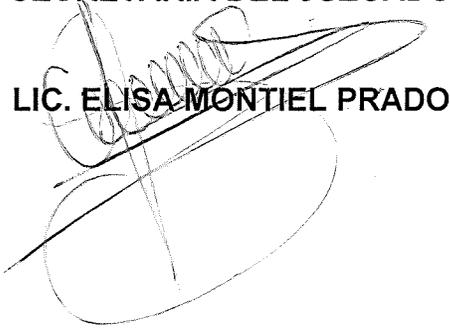
EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. AMPARO GARRUÑA VICHI**, denunciando la ausencia de **DEISSY LAGUNES GARRUÑA**, desaparecido desde el quince de enero del dos mil once, se la llevaron del domicilio de su entonces pareja sentimental, siendo su ultimo domicilio el ubicado en Calle Paseo de las Flores número doscientos tres Fraccionamiento Virginia de Boca del Rio, Veracruz, radicándose el expediente **617/2021-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al **C.GASPAR LARA MAZA** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.- - - - -

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.- - - - -

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los catorce días de mayo del dos mil veintiuno.

SECRETARIA DEL JUZGADO


LIC. ELISA MONTIEL PRADO